



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOMBELA

Aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de enero de 2015, el Presupuesto de esta Corporación para el año 2015, queda expuesto al público por plazo de quince días para reclamaciones y sugerencias. Caso de no producirse ninguna, quedará aprobado definitivamente, en previsión de lo cual se publica a continuación el correspondiente resumen por capítulos, todo ello a los efectos del artículo 169.1 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Cap.	Denominación	Euros
GASTOS		
1	Gastos de personal	320.276,71
2	Gastos de bienes corrientes y de servicios	338.793,15
4	Transferencias corrientes.....	800,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos.....	4.000,00
6	Inversiones Reales.....	22.957,39
8	Activos financieros	30.000,00
	Total gastos	716.827,25
Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
1	Impuestos directos	214.271,57
2	Impuestos indirectos	10.395,11
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	201.565,00
4	Transferencias corrientes.....	248.612,03
5	Ingresos patrimoniales.....	2.392,23
7	Transferencias de capital	9.591,31
8	Activos financieros	30.000,00
	Total ingresos.....	716.827,25

Asimismo y de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril se hace pública en la Secretaría de este Ayuntamiento la relación íntegra de puestos de trabajo de esta Corporación aprobada junto con el presupuesto, aprobación que será definitiva si no se presentan reclamaciones en el citado plazo de exposición.

Asimismo y de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril se hace pública en la Secretaría de este Ayuntamiento la plantilla íntegra de personal de esta Corporación aprobada junto con el Presupuesto y cuyo resumen es el siguiente:

Personal funcionario:

Un Secretario-Interventor A1/A2.
Un Auxiliares de Administración General C2.
Un Policias de la Policía Local C2.

Personal laboral fijo:

Un Peón de servicios varios.
Un Peón de limpieza.
Dos Auxiliar de ayuda a domicilio.
Tres Auxiliar de vivienda de mayores.

Personal laboral temporal:

Dos Peón de servicios varios.
Dos Socorrista de piscina.
Dos Profesor de natación.
Un Auxiliar de ayuda a domicilio.
Un Auxiliar de vivienda de mayores.
Un Monitor de gimnasio/polideportivo.

Asimismo y de conformidad con el artículo 75.5 de la Ley 7/1985 de 2 de abril se publican las siguientes indemnizaciones y asistencias de los Miembros de la Corporación:

Retribuciones de los miembros de la corporación:
Don Carlos Gutiérrez Prieto. Alcalde-Presidente. 26.355,00 euros anuales.
Nombela 30 de enero de 2015.- El Alcalde, Carlos Gutiérrez Prieto.

N.º I.-988